



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

24 FEB. 2021 16:00:54

Entrada **92806**

Pregunta sobre protocolos COVID-19 buques alta mar

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

En las últimas semanas se han conocido distintos casos de buques gallegos que viajaban a las Malvinas y que, en alguna escala de su ruta, fueron retenidos en puerto por detectarse brotes de COVID-19 entre su tripulación.

El primero fue el “Venturer”, barco perteneciente a la empresa gallega Pescapuerta, que se encuentra fondeado en un puerto brasileño con varios tripulantes afectados entre los 64 que iban a bordo y, poco después, el “Argos Pereira” que arribó al puerto de Montevideo con la mitad de su tripulación, 54 personas, contagiadas con coronavirus.

Los dos buques habían partido del Puerto de Vigo con dirección al caladero de las Malvinas después de, supuestamente, haber practicado las pruebas de detección de la COVID-19 pertinentes. El “Venturer” llegó a Salvador de Bahía el 28 de enero y a la tripulación no se le permitió desembarcar, salvo a los cinco tripulantes que fueron ingresados en centros hospitalarios por la gravedad de sus síntomas. Por su parte, la tripulación del “Argos Pereira”, de la empresa gallega Pereira, también fue aislada en el barco pero finalmente las autoridades uruguayas permitieron desembarcar a aquellos que dieron negativo en las pruebas. En este sentido debe destacarse que el espacio disponible a bordo varía mucho entre unos buques y otros y que, por lo tanto, las condiciones de una cuarentena obligada del conjunto de la tripulación no van a ser iguales, por ejemplo, si el barco dispone de camarotes individuales o si por el contrario los dormitorios son compartidos por seis o más personas.



A esta situación de incertidumbre e inseguridad, por no saber si surgirán casos durante la travesía, sobre cómo deberán afrontar el periodo de cuarentena y si podrán o no bajar a puerto o si se verán obligados a permanecer a bordo, debe sumarse la falta de información a la que se han visto sometidas, tanto los propios tripulantes como sus familias.

La legislación internacional ha considerado esenciales a los trabajadores del mar durante la pandemia, así, la Comisión Europea dictó en el mes de abril de 2020 disposiciones relativas a la protección de su salud y de su repatriación, sin embargo, casi un año después de decretada la situación de pandemia mundial por la COVID-19, la Administración del Estado español y la gallega carecen de un protocolo de actuación consensuado que impida las disparidades que se están dando en el tratamiento de unos y otros casos.

Resulta difícil creer que, después de sólo unos días de navegación desde la salida de puerto, aparezcan casos de COVID-19 si las pruebas necesarias se han practicado efectivamente y se han hecho de la forma adecuada. Tampoco parece claro que los controles que la administración debiera llevar a cabo para garantizar y la salud de la persona que viajan en estos barcos se efectúen con la rigurosidad exigida. Así pues, este sería el primero de los aspectos que es necesario vigilar, pues las administraciones implicadas junto con las empresas deben comprobar y garantizar que todos los tripulantes que se embarcan lo hacen con un diagnóstico negativo para así evitar, en la medida de lo posible, la aparición de brotes una vez el barco se encuentra ya en alta mar.

Es más, si tenemos en cuenta, como ya hemos mencionado, que los barcos no son el entorno adecuado para que un número importante de personas infectadas convivan con las que no lo están y se cumplan las medidas de seguridad que requiere el tratamiento de la COVID-19, debiera ponerse más empeño en extremar las precauciones antes de la salida de los buques.

Así mismo, deben ser las administraciones las que garanticen también que, una vez detectados los brotes, se atienda de la mejor forma posible a los afectados y se mantenga, a las familias y a ellos mismos, constantemente informados, y para ello es fundamental contar con la colaboración de los consulados y



embajadas, pues con su intermediación se puede facilitar una atención sanitaria adecuada y en las mejores condiciones posibles. Por todo ello, es necesario que, sin mayor dilación, se establezcan protocolos de actuación claros y que, tanto las empresas como los tripulantes y también sus familias, sepan cómo proceder de llegar a encontrarse en esa situación, evitando un aumento de los riesgos sanitarios y la confusión o preocupación por una falta de información clara.

Dentro de las previsiones de las administraciones debe incluirse además, la forma adecuada en que se programará la eventual vacunación de las personas del sector, pues deben tenerse en cuenta sus especiales características, es decir, los largos períodos en alta mar coincidiendo con los meses de mejores capturas, pasando cortas estancias en tierra, por lo que debe hacerse coincidir una futura vacunación con el breve lapso que pasan en tierra entre mareas.

En definitiva, deben establecerse protocolos de prevención y seguimiento que aseguren la salud de los marineros mientras desarrollan su trabajo en alta mar, labores esenciales pues sirven para garantizar el abastecimiento adecuado de la población. Como hemos visto, en esos programas de actuación deben regularse la vigilancia del cumplimiento de las medidas preventivas antes del embarque (la realización correcta y efectiva de pruebas, confinamiento preventivo...) para evitar que las personas a bordo sean portadoras del virus. En caso de que, a pesar de las medidas preventivas adoptadas, surja un brote a bordo, debe también establecerse un protocolo de actuación que coordine las actuaciones entre las administraciones y la empresa, garantizando una atención sanitaria adecuada y en condiciones dignas a las personas afectadas o expuestas mientras dure su obligada cuarentena, así como una fluida información a las familias y a los propios trabajadores. Y finalmente, en tercer lugar, prever cuando la vacunación sea posible, como se realizará esta, pues la inmunización de este sector evitaría la paralización de la actividad y el confinamiento de las personas que trabajan a bordo, pero debe hacerse coincidir su citación con los períodos de estancia en tierra.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:



1. ¿Establecerá el Gobierno del Estado, en colaboración con el resto de administraciones con competencias en esta materia, las empresas y los representantes de los trabajadores un protocolo de actuación específico que asegure el cumplimiento de las medidas preventivas para evitar, en la medida de lo posible, la aparición de brotes a bordo, garantizando la realización de pruebas de detección con la antelación suficiente?
2. ¿Se establecerán de forma clara las actuaciones que deben adoptarse de forma inmediata y sin dilaciones en el momento en que se tenga conocimiento de la existencia de un buque gallego o con puerto base en Galiza con tripulantes infectados por coronavirus a bordo, y que deberá garantizar que se mantenga permanentemente informados a los afectados, a sus familias, así como la recepción de la ayuda que necesaria y una atención sanitaria adecuada en condiciones dignas? ¿se darán en este sentido las instrucciones necesarias a las embajadas y consulados del Estado español?
3. ¿Se establecerá un protocolo para la futura vacunación del sector de acuerdo a las características específicas de los trabajadores del mar, atendiendo a las fechas y duración de su estancia en tierra para garantizar su seguridad y salud mientras estén embarcados?

Madrid, a 24 de febrero de 2021

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso